

JORNADES D'ESTUDI - DE LA VINYA A LA FASSINA
Vinyes, vins i cooperativisme vitivinícola a Catalunya

L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ
27 i 28 de setembre de 2013

INVERSIONES CATALANAS EN LA CUENCA DEL DUERO DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII. EL FRACASO DE LA ALCOHOLERA DE PRAT Y CIA. EN ARANDA DE DUERO.

por Francisco Javier Iglesia Berzosa.

La existencia de la fábrica de aguardientes de Prat y cia. en Aranda de Duero es conocida gracias a varias referencias publicadas hasta la fecha en diferentes artículos y trabajos especializados. Todas estas noticias son, no obstante, demasiado breves e imprecisas. La importante inversión llevada a cabo por unos promotores catalanes, sus planes de comercialización en América y el momento tan temprano de su instalación en la capital ribereña —el último tercio del siglo XVIII—, convierten esta iniciativa en una actividad atípica, infrecuente en una economía anclada en el Antiguo Régimen, incapaz de adaptarse a las exigencias pre-industriales de sus propietarios. El presente trabajo trata de aclarar algunos de estos aspectos. La dispersión de las fuentes y la dificultad de obtener documentación de primera mano nos ha obligado a bucear en grandes y pequeños archivos, no siempre con la misma suerte. Es por este motivo por el que deseo agradecer la inestimable colaboración que me ha prestado el profesor Francesc Valls, su ayuda ha sido esencial a la hora de indagar en los intereses mercantiles de los dueños de la alcoholera. Mi agradecimiento a los actuales propietarios de Can Prat, última generación de una saga familiar que ha vivido en la masía desde la Edad Media. Un recuerdo muy especial, también, a la igualadina Angels Gabarró, con la que comparto una vieja amistad, anterior, incluso, a que por esas inexplicables razones del azar supiera que era descendiente de la familia Prat de Castellfollit del Boix.

1.- INTERESES CATALANES EN CASTILLA.

A lo largo del siglo XVIII se fueron incrementando los intereses comerciales catalanes en Castilla. Algunos negociantes, procedentes del Principado, alcanzaban en momentos concretos del año el extenso territorio castellanoleonés cargados de sedas,

blondas, cintas, medias, etc.

Estos desplazamientos solían hacerse a través de un estudiado programa de fechas en el que los viajantes acudían a las ferias y mercados más importantes de la región. El volumen de negocio había ido creciendo con el aumento demográfico que se produjo en el interior de los reinos españoles durante la segunda mitad del siglo XVIII y con la evolución ascendente en el mundo rural de las rentas y del precio de las cosechas.

Operaciones que, como señala Assumpta Muset, fueron generando una *diáspora mercantil* catalana fuertemente integrada por lazos de sangre que no sólo recorría el territorio de un lado a otro en busca de clientes, si no que fue tejiendo redes comerciales y aliados mercantiles que ahondaron aún más, si cabe, sus intereses en la región¹.

Las ferias de Aranda también fueron destino obligado de algunos de estos tratantes catalanes que, como los de la casa Parera, tenían establecidas paradas fijas en Aranda durante sus recorridos por la Ribera².

En un sistema comercial basado en la confianza mutua no pasó desapercibida para las casas de comercio de origen catalán la opción de abrir establecimientos permanentes y *botigues*. Varios de estos comerciantes catalanes, según se desprende del testimonio de Pedro Rodríguez Campomanes, tenían abiertas sus tiendas a finales del siglo XVIII en el Burgo de Osma, localidad de paso de la arriería³. En Aranda hubo, al menos, dos lonjas cuyos propietarios eran originarios de Cataluña: la de Simón Montaner y la de Juan Crisóstomo Soler⁴.

Otro factor que aumentó el interés catalán por el mercado castellano durante el último cuarto del siglo XVIII fue la posibilidad de regresar, en sus viajes de retorno, con cargamentos repletos de lana o de rubia, una planta tintorera muy utilizada por los

¹ MUSET Y PONS, A., “Ferias y mercados al servicio del negocio catalán (siglo XVIII)”, p. 324, en TORRÁS, J. y YUN B. dirs., *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Valladolid, 1999.

² Esto ocurrió, por ejemplo, en 1789. MUSET Y PONS, A., “Ferias y mercados al servicio del negocio catalán...” art. cit. p. 331 cita 32, tomado del Arxiu Històric Municipal de Barcelona. AHMB, Fons Comercial, FC, B. 51, f. 86; Oliva Melgar se refiere a la existencia de corresponsales catalanes en muchas ciudades de España, como Aranda de Duero. OLIVA MELGAR, J.M^a, “Los intercambios en la Cataluña del siglo XVIII”. *Manuscripts*, nº 11, enero de 1993, p. 95.

³ MUSET Y PONS, A., “Ferias y mercados al servicio del negocio catalán...” art.cit. p. 331 cita 50.

⁴ IGLESIA BERZOSA, F. J., “Aranda de Duero y su comarca en los albores de la revolución liberal”. Trabajo de Suficiencia Investigadora. Universidad de Burgos. Burgos, 2009.

fabricantes de indianas que solían adquirir en la zona de Mojados (Valladolid)⁵.

En este ambiente de franca expansión comercial catalana debemos situar el interés que mostró un grupo de empresarios del Principado por aprovechar, en beneficio propio, los excedentes de vino que se producían anualmente en Tierra de Aranda. La iniciativa, excepcional en aquella época, trataba de aprovechar las ventajas de situación de un producto abundante y de bajo coste por parte de un grupo de inversores exógenos interesados en aprovechar las ventajas crecientes del libre comercio con América.

2.- LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD PRAT, MARTÍ, BALDRICH Y FUSTER.

A partir de mediados del siglo XVIII se produce un claro proceso expansivo en el comercio internacional del aguardiente catalán. Al tradicional destino de estos envíos —los puertos de Ámsterdam y Londres, básicamente—, se habían sumado otros mercados del norte de Europa que convirtieron al aguardiente en el «ramo más importante del comercio de Cataluña», tal y como indicaba la Junta de Comercio de Barcelona⁶.

Este fenómeno había sido posible gracias a la especialización vinatera de algunas comarcas catalanas a las que llegaban remesas de otros lugares para su destilación en aguardiente. La mayor parte de los pueblos de la comarca de Valls poseían alguna destilería. Olivé i Ollé ha calculado la instalación de 34 alambiques en el periodo que va de 1748 a 1788 para los 23 pueblos de la comarca del Camp de Tarragona⁷. Puigjaner comentaba en un libro de 1881 que «Vilafranca era, conjuntament amb Valls i Reus, el mercat més importan d'aiguarent de Catalunya»⁸.

Se trataba, en general, de una producción de aguardiente del tipo denominado Holanda, de menor graduación (entre 51.8 y 53.4 grados), o del conocido como de calidad $\frac{3}{4}$, algo más alcohólico (unos 67 grados). Tal y como señala Olivé el volumen exportador del periodo 1770-1778 fue, en todas estas comarcas, considerable. *Boom* motivado por la

⁵ Gran parte de este éxito se debió a la obra de CANALS I MARTÍ, P., *Memorias sobre la púrpura de los antiguos restaurada en España*. Madrid, 1779. El desarrollo de *la rubia* en Castilla (*la roja catalana*) alcanzó su máximo despegue entre 1763 y 1768. VILAR, P., *Catalunya dins l'Espanya moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*. Vol. III. Barcelona 1964-1968.

⁶ OLIVÉ I OLLÉ, F., *El valls del segle XVIII i el comerciant d'aiguarents Anton Baldrich y Janer*. Estudis Valencs X. Valls 1981, p. 107.

⁷ OLIVÉ I OLLÉ, F., *El valls del segle XVIII i el comerciant d'aiguarents...*, *ob. cit.* p.108.

⁸ PUIGJANER Y GUAL, F., *Història de la villa de Valls*. Valls 1881, p. 259.

inversión en maquinaria precisa destinada a la destilación de alcoholes, la tendencia hacia el favorecimiento del libre comercio y la existencia de puertos de embarque próximos.

Fueron numerosos los emprendedores catalanes que probaron fortuna en el comercio exterior de aguardientes, anís y orujos. Algunos de ellos, como Fèlix Prat i Quinquer, Antón Martí i Gatell, Anton Baldrich i Janer⁹ y Josep Fuster i Bosch, procedían de Castellfollit del Boix, cerca de Igualada (Barcelona), Altafulla (Tarragona), Valls (Tarragona) y Manresa (Barcelona), cuatro zonas de fuerte tradición vitivinícola. A todos ellos les unía una estrecha relación con el *botiguer* Tomás Llimona, «tendero de lienzos de esta ciudad de Barcelona», con quien habían participado en diversos negocios. Baldrich y Martí eran, además, cuñados.

El caso es que los cuatro decidieron en 1764 formar una nueva compañía bajo el nombre de *Prat, Martí, Baldrich y Fuster*, con un capital social de 20.000 libras catalanas aportadas entre todos a partes iguales y dedicada a «negociar en gèneros, especulacions y qualsevols altres qualitats de negocis tant per lo país com per la Estrangeria»¹⁰. Poseían experiencia en el mercado de la exportación de telas, indianas y otros productos manufacturados, aunque decidieron delegar la dirección de la empresa en el más joven, Fèlix Prat, el único que no poseía un origen familiar vinculado al comercio.

Fèlix Prat y Quinquer había nacido en una masía de payeses de Castellfollit del Boix, denominada Can Prat, el año 1737. Era hijo de Manuel Prat y Rosa Quinquer¹¹. El joven aprendió el oficio como «mancebo de comercio» en casa de Jaume Guàrdia, importante *botiguer* de lienzos y director de una fábrica de indianas de Canals.

No será por tanto hasta la formalización de la sociedad cuando Fèlix Prat logre el reconocimiento del gremio de comerciantes. En 1770, avalado por uno de sus socios, Antón Martí i Gatell, entró a formar parte en la Real Compañía de Comercio de Barcelona a Indias —fundada en 1755—, en donde declara que «exercia el comercio de extracción de frutos e introducción de géneros al por mayor en Almacén o en Lonja cerrada y no al por menor».

⁹ Sobre Anton Baldrich i Janer es imprescindible la obra de OLIVÉ I OLLÉ, F., *El valls del segle XVIII i el comerciant d'aiguadents...*, ob. cit.

¹⁰ VALLS JUNYENT, F., “De la botiga de teles a la fàbrica d'indianes. Aproximació a la trajectòria inversora d'uns negociants catalans del segle XVIII”. *La industrializació i el desenvolupament econòmic d'Espanhya*. Vol. II. Col. Homenatges. Jordi Nadal. Universitat de Barcelona, pp. 941 y ss.

¹¹ La masía Can Prat tiene un origen medieval y siempre ha pertenecido a la misma saga familiar, por lo que conserva un interesante archivo. En este sentido ver SABATÉ F., *L'arxiu d'una Masia: Can Prat*. Igualada, 1991.

También señalaba que «ha comprado unas casas en la Barcelona que eran de D. Joseph Serrat y que tiene compañía con Martí Dardenya y otros», indicando en sus referencias de ingreso el «haber visto el caudal que puso en la compañía que dirige y las utilidades que han resultado todos los años [...]»¹².

Fèlix Prat intervino activamente en la Compañía de Comercio de Barcelona. En la década de los ochenta aparece en el equipo directivo y como vocal en representación de los accionistas¹³. Pertenecía a la generación de «hombres nuevos» que se harán cargo de la Compañía en los años setenta coincidiendo con el auge exportador de aguardientes¹⁴.

Como ha señalado Francesc Valls, fueron estos comerciantes de telas quienes controlaron el comercio vinícola catalán de finales del Antiguo Régimen¹⁵. Aprovechando los derechos privilegiados concedidos por la monarquía carolina y las disposiciones liberalizadoras que culminaron con el Reglamento y Aranceles para el Comercio Libre, de 1778, establecieron una serie de redes comerciales en las Antillas españolas extremadamente beneficiosas para sus intereses¹⁶. Algunos autores se refieren a estos empresarios catalanes dispuestos a romper la dinámica feudal mediante la exportación internacional de aguardientes y manufacturas como una burguesía capitalista, mercantil y cosmopolita¹⁷.

El negocio de Prat, Martí Baldrich y Fuster consistía en la remisión de aguardientes y destilados al norte de Europa y la adquisición de textiles que eran tratados y, luego, comercializados en toda la península. En el año 1770 se renovó el acuerdo de la Sociedad, cuyo capital ascendía a 57.692 libras catalanas. En su artículo séptimo se obligaba nuevamente al administrador de la compañía, Fèlix Prat, de «fer ningún negoci, ni comicio de qual se vol especie que sia, directa ni indirectament a no ser qe ses per profir y utilitat de

¹² OLIVÉ I OLLÉ, F., *El valls del segle XVIII i el comerciant d'aiguardents...*, ob. cit. pp. 110 - 112.

¹³ OLIVA MELGAR, J.M^a, *Cataluña y el comercio privilegiado con América en el siglo XVIII: la Real Compañía de Comercio de Barcelona a Indias*. Barcelona, 1987, pp. 83-84.

¹⁴ *Ibidem.*, pp. 88 - 89.

¹⁵ Sobre este particular es imprescindible consultar el trabajo de VALLS JUNYENT. F., *La Catalunya atlàntica. Aiguardient i teixits a l'arrencada industrial catalana*. Vic, 2013.

¹⁶ Son muchas las monografías que han tratado el tema del comercio exterior catalán durante el siglo XVIII y sus consecuencias en la economía contemporánea. La mayor parte tienen el trabajo de VILAR, P., *Catalunya dins l'Espanya moderna: recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*. 4 vol. Barcelona, 1964-1968, como referente indispensable.

¹⁷ El concepto «cosmopolita» fue introducido por YAÑEZ, C., “Los negocios ultramarinos de una burguesía cosmopolita. Los catalanes en las primeras fases de la globalización, 1750-1914” *Revista de Indias*, 2006. Volumen LXVI, núm. 238, pp. 697-710.

dita societab»¹⁸.

La sociedad tuvo siempre la intención de penetrar en el mercado colonial americano. La posibilidad de fletar barcos —registros sueltos— cargados de aguardientes en dirección a las islas de Barlovento se convirtió en una de sus prioridades. Se concedió a Fèlix Prat autoridad suficiente para implantar una sucursal de la compañía en La Habana. En los balances del año 1770, como ha indicado certeramente el profesor Valls, aparecen ya referencias de la empresa en el Nuevo Mundo. En 1771 Prat, Martí Baldrich i Fuster habían invertido más de 112.000 libras catalanas en mercados y expediciones¹⁹.

Los cuatro socios mantuvieron la compañía a través de diversos contratos prorrogados hasta 1794. Todas estas sociedades, hasta seis consecutivas, tenían una duración de cinco años y, a pesar de los riesgos del mar y de operar en mercados lejanos, se saldaron con balances positivos²⁰.

Para lograr mayores rendimientos a su actividad precisaban materias primas abundantes y baratas. Comenzaron entonces a barajar la posibilidad de abrir una factoría en un lugar de la cuenca del Duero en donde los excedentes de vino permitieran la obtención de una gran cantidad de aguardientes a bajo precio. La posibilidad de abrir una fábrica en Aranda de Duero comenzó a tomar cuerpo.

3.- LOS EXCEDENTES DE VINO EN TIERRA ARANDA

Fèlix Prat debió conocer bien el volumen de las cosechas de Aranda, el bajo precio del producto y las posibilidades que ofrecía para ser transformado en aguardiente. Poseemos innumerables testimonios que atestiguan el considerable tamaño de las producciones de vino y las dificultades que tenían los propietarios arandinos para poder venderlas. Juan Loperraez Corvalán lo expresa en un libro escrito en 1788 de la manera siguiente:

«el fruto principal que se coge en el término de esta villa es el de la uva, y con tanto

¹⁸ Arxiu Municipal de Valls (a partir de ahora AMValls) Fonss Baldrich- Coll. Reg. 267. Societat “Prat, Martí, Baldrich i Fuster”. Pactes y còncordies.

¹⁹ VALLS JUNYENT, F., “De la botiga de teles a la fàbrica d’indianes...” art. cit., p. 946.

²⁰ ROVIRA I GÓMEZ, S., “Un aspecte de l’activitat econòmica d’Antoni i Gatell: les societats de Prat, Martí, Baldrich y Fuster (1764-1792)” Estudis Altafillenses, n° 23. Altafulla, 1999, pp. 51-56.

exceso por el mucho plantío que tiene de viñas, que en los años abundantes suele pasar lo que rinde de cien mil cántaras de mosto»²¹.

No menos explícito fue Aniceto de la Cruz González, regidor y teniente de alguacil mayor, quien unos años más tarde señalaba que era frecuente derramar al Duero el vino que sobraba, pues

«[...] tiene tanto viñedo [Aranda] en su extendido término, que sus cosechas regulares son de doscientas y trescientas mil cántaras de vino, no alcanzando muchas veces para recogerlas la gran porción de lagares y cubas que hay en su centro, habiéndose visto en algunos años teñido de vino el Duero por desocupar las bodegas [...]»²².

Los cosecheros locales se veían incapaces de vender el vino sobrante fuera de la villa y, aunque las cifras son dispares, ambos autores coinciden en reseñar el grave problema de superproducción que atravesaba la localidad. Los mercados tradicionales se ceñían a los municipios próximos de las comarcas serranas de Segovia y Soria y eso que, como afirma Larruga en sus *Memorias políticas y económicas*, en «Burgos y sus alrededores no beben otro vino que el de Aranda»²³.

Loperraez pensaba que las dificultades que tenían los productores a la hora de vender sus cosechas se debía al deficiente, inadecuado y poco higiénico proceso de recolección y elaboración de la uva en el territorio ribereño del Duero. Señalaba que, una vez llevada a cabo la vendimia, pasaban:

« [...] á cocer el vino en unas pilas abiertas quadradas, y construidas de yeso, que caben mil y quinientas ó dos mil arrobas de mosto: á esto se agrega que si cortan toda la uva de su cosecha en ocho ó nueve días, acelerándola por el temporal, ú otras urgencias, tienen la costumbre de acinarla en el jaraiz; y si excede la cosecha

²¹ Loperraez editó sus libro en la Imprenta Real de Madrid, en 1788. LOPERRAEZ CORVALÁN, J., *Descripción histórica del obispado de Osma*. 3 vol. Madrid, 1798. Vol. 2, p. 177.

²² DE LA CRUZ GONZÁLZ, A., *Historia de la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de las Viñas, Patrona de la villa de Aranda de Duero*. Madrid, 1795, pp. 122 - 124.

²³ LARRUGA, E., *Memorias económicas y políticas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*.. Zaragoza, 1996. Tomo XXVII, p. 208.

á lo que cabe en la pila, suspenden el pisar el fruto sobrante, hasta que se cuece ó fermenta lo que hay en ella. Todo esto es contra la práctica que tienen de administrar este fruto en los demás piases de España»²⁴.

El vino que se obtenía mediante el procedimiento descrito era ligero, se estropeaba pronto y su gusto era demasiado astringente²⁵. Para remediar el problema de los excedentes, los ilustrados ribereños —como Bernardo Antonio Calderón [Budia 1711 - El Burgo de Osma 1786], obispo de Osma²⁶— sugerían restringir las plantaciones de vides y acometer mejoras en el proceso de elaboración tomando como ejemplo algunas experiencias exitosas. En ningún caso se plantearon cambiar los sistemas de comercialización ni ampliar los mercados tradicionales del vino local.

En efecto, los sistemas de «extracción» se llevaba a cabo mediante un rígido y heredado procedimiento de turnos que, reglamentado desde la Edad Media, supervisaba el Ayuntamiento y el Gremio de Cosecheros de Vino. El objeto de tales medidas era velar y regular la cosecha y la producción de uva, vigilar y fiscalizar el aforo de las bodegas mediante padrones que sirvieran para llevar a cabo un estricto control tributario e intervenir en la política de precios y de ventas del producto.

Respaldados por la costumbre, los comisarios del vino —generalmente regidores o cosecheros importantes— establecían un *adra* en el que se determinaba el turno de venta de cada cuba. Estos agentes poseían un libro firmado por todos los miembros del Ayuntamiento en donde se asentaba el orden de las ventas con expresión del día y hora de los llamamientos. La lista se entregaba al *corredor*, oficio rematado anualmente en pública subasta, que se encargaba de negociar con los arrieros llegados de fuera las condiciones del trato. Para llevar a cabo su misión daba a probar el vino a los interesados y les ofrecía determinadas mejoras, pero nunca se alteraba el turno de los llamamientos²⁷.

²⁴ LOPERRAEZ CORVALAN, J., *Descripción histórica del obispado de Osma...*, ob. cit. Vol. II., p. 9.

²⁵ IGLESIA BERZOSA, J., “El arte de hacer el vino en la Ribera del Duero burgalesa (S.XVIII-S.XX)” *Actas del I Encuentro de Historiadores de la Vitivinicultura Española*. El Puerto de Santa María, 2000, pp. 141 - 157.

²⁶ LOPERRAEZ CORVALAN, J., *Descripción histórica del obispado de Osma...*, ob. cit. Vol. II., pp. 6-7.

²⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN). Consejos Suprimidos, leg. 28868, nº 1; las Ordenanzas del Gremio de Cosecheros de Aranda se encuentran resumidas en IGLESIA BERZOSA, J. y VILLAHOZ GARCÍA, A., *Viñedo vino y bodegas en Aranda de Duero*. Burgos, 1982, p. 41 y ss; para Roa: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV). Pleitos Civiles. Pérez Alonso (Olv). Caja 837.7; “Faenas agrícolas en Quintana del Pidio 3. Las bodegas y el vino”. *Cuadernos del Salegar*, nº 19. Quintana del Pidio, 1998.

Se trataba, en consecuencia, de un sistema muy rígido, basado en la protección de los intereses del gremio de cosecheros del vino local, que eliminaba cualquier tipo de competencia. Un procedimiento encorsetado por normas y ordenanzas de obligado cumplimiento que impedían la libertad individual, tanto en el ciclo de elaboración del producto, como en el de su venta y comercialización.

4.- LA FÁBRICA DE AGUARDIENTES DE PRAT Y CIA. EN ARANDA DE DUERO.

Para poder entender el motivo por el que la sociedad de Prat, Martí Baldrich y Fuster se fijara en Aranda para establecer una factoría que ampliara sus intereses comerciales en América, es preciso retrotraerse al año 1765. En aquella fecha Carlos III firmó un Real Decreto e Instrucción que habilitaba el comercio con las islas de Barlovento de nuevos puertos españoles, entre los que se encontraba el de Santander. La política ilustrada trató de facilitar el libre comercio con las colonias americanas²⁸. Estimulado por estas noticias, el Ayuntamiento de aquella ciudad emprendió un ambicioso plan de modernización de su puerto cuyas obras estaban prácticamente finalizadas en 1769²⁹.

Fèlix Prat conocía estas novedades y consideró la idea de trasladar carretas cargadas de cubas de aguardiente de Aranda a Santander y embarcarlas hacia el Nuevo Mundo. El mayor inconveniente que debían superar estos convoyes era el mal estado del camino Real de Reinosa, construido en tiempos de Fernando VI³⁰.

Prat encomendó a su hermano Maurici las labores necesarias para la preparación de la fábrica de Aranda³¹. Las tareas no eran fáciles. Había que convencer al corregidor de la

²⁸ RODRÍGUEZ CADADO, V., *Comentarios al Decreto y Real Instrucción de 1765 regulando las relaciones comerciales de España e Indias*. Madrid, 1936-1941, pp. 101-135; MIGUEL LÓPEZ, I., *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes (1778-1795)*. Valladolid, 1992.

²⁹ CABARGA J.S., *Santander*. Santander, 1979, pp 63-71; BURDALO, S., "Obras portuarias. La alternativa marinera". *Las obras públicas en el siglo XVIII*. M.O.P.U. nº 356. Julio-agosto 1988, pp. 124-125. MIGUEL LÓPEZ, I., *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander...*, ob. cit. p. 45.

³⁰ PALACIO ATARD, V., *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el S. XVIII. Notas para su estudio*. Madrid, 1960, pp. 63-66; Archivo General de Simancas (A partir de ahora AGS). Secretaría y Superintendencia, leg. 917 y 918.

³¹ En Aranda había pequeños alambiques para el consumo local En el Catastro del Marqués de la Ensenada se cita a Pedro Justos y Juan Sanz como arrendadores de «la fábrica y benta de aguardientes» a mediados del siglo XVIII. *Aranda de Duero 1752 según las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid 1990, p. 74.

importancia del proyecto, adquirir una superficie apropiada que estuviera próxima a un río, contratar personal, instalar las destiladeras, buscar medios para el transporte, etc.

El 27 de noviembre de 1771 Maurici Prat compró al presbítero Manuel Velasco Esteban «una huerta cercada de canto y tapia con diferentes árboles y frutales, cepas y parrales [...] al caño de San Francisco» por 4.000 reales. La huerta era herencia de sus padres, Juan de Velasco Ruiz y Josefa Esteban, ya difuntos, destacados comerciantes de la localidad³².

La fábrica, situada junto al río Bañuelos, limitada por los caños de San Francisco y por el camino Real que se dirigía hacia Sinovas (Burgos), poseía seis alquitaras con una producción de setecientas a ochocientas cántaras de vino cada veinticuatro horas. Los propietarios procuraron que para que pudiera tener «susistencia y libertarse de las controbersias que los émulos puedan acarrearla» fuera declarada Real. Distinción con la que obtendría un carácter semipúblico con el que quedaría «libre y esenta de todo tributo y gabela por el tiempo que fuera del Real Agrado».

Entre las preocupaciones de Maurici Prat se encontraba la de lograr el compromiso de los vecinos para que se impidiera el uso y disfrute de las aguas del río Bañuelos «por la regadera que se halla echa para este fin hasta la propia fábrica». Precisaba que, aunque la regadera atravesaba cuatro huertas, dos perdidas y otras dos poco menos, con buena armonía habría agua suficiente para todos. En cualquier caso, añadía, debía tener preferencia la fábrica en su disfrute «por que ésta sin el agua continua no puede trabajar».

Los hermanos Prat solicitaron también que la justicia y regimiento de Aranda, y demás lugares de su circunferencia, suministrasen a la fábrica la leña y materiales que necesitaba para su funcionamiento, advirtiendo que pagarían por ello su justo precio.

Otra de las inquietudes de Prat era obtener medios suficientes para el transporte del aguardiente hasta Reinosa, por lo que pidió a los vecinos carros suficientes, «pagando sus justas partes».

En su normativa interna disponían que todos los operarios de la fábrica, «sean de este país o de otro», debían estar exentos de quintas y levas, advirtiendo que *Fèlix Prat y cia.* había traído de Cataluña algunas personas hábiles y prácticas en la agricultura para que

«enseñen el modo de podar las biñas y gobernar los binos en este país a estilo de el de Cataluña por cuyo medio sin duda conseguirán los Naturales de esta tierra mucho beneficio»³³.

En efecto, a Maurici Prat le acompañaron algunos operarios como Gabriel Raus, vecino de Martorell³⁴. Su hombre de confianza, no obstante, fue Manuel Domínguez Cordero, un notable de la localidad, natural de Villafáfila (Zamora), casado con D^a Rosa Balbás y Velasco, descendiente de dos de las principales familias de comerciantes de la villa: D. Manuel Balbás Caballero y D^a María Velasco Esteban. Su mujer, además, era sobrina del presbítero que le había vendido la huerta en donde se instaló la alcoholera.

Maurici Prat otorgó a Domínguez Cordero la autoridad suficiente para que pudiera comprar el vino necesario para el consumo de la alcoholera a

«los precios, calidades y condiciones que tratare y ajustare, pagando su importe en dinero contado y haciendo en su razón escrituras simples auténticas con las circunstancias y requisitos que hallare por convenientes [...] y para que pueda arrendar y arriende casas, cuebas y cubas de qualquiera persona por el tiempo y precios que vien visto le fuese obligándose a pagar»³⁵.

El encargo para el que fue requerido Maurici Prat, como venimos señalando, dio sus frutos y la alcoholera arandina comenzó a enviar remesas de aguardientes al puerto de Santander como puede apreciarse en los balances de la compañía que se conservan en el archivo local de Valls, procedentes de la antigua contabilidad de Antonio Baldrich³⁶. La tarea, en cualquier caso, no debió ser sencilla y pronto surgieron dificultades e inconvenientes que cuestionaron la viabilidad del proyecto.

5.- OBSTÁCULOS E IMPEDIMENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA

³² Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB) Protocolos Notariales. Notaría de Lorenzo Rodríguez de Cossio. Sig. 4.823.

³³ Archivo Familia Jimeno. Papeles sueltos.

³⁴ AHPB. Protocolos Notariales. Notaría de Lorenzo Rodríguez de Cossio. Sig. 4823 (19 de enero y 12 de febrero de 1772).

³⁵ 26 de febrero de 1772. AHPB. Protocolos Notariales. Notaría de Lorenzo Rodríguez de Cossio. Sig. 4.823.

³⁶ AMValls. Balances de la Societat "Prat, Martí, Baldrich i Fuster". Reg. 771, 1.110, 1.111, 1.112, 1.015.

FABRICA DE AGUARDIENTES.

La opinión con respecto a la ubicación de la alcoholera de Aranda no fue unánime. Oscuros intereses particulares impidieron que la destilería de orujos funcionara con normalidad. Una de las primeras contrariedades que tuvo que afrontar Maurici Prat fue la disputa con Juan de Meneses, destacado comerciante de la villa.

Meneses —que estaba casado con Tomasa Velasco Esteban, otra hermana del presbítero que vendió la finca a *Prat y cia.*— poseía una huerta contigua a la anterior. Al parecer Maurici Prat mandó quitar la albarda de un murete de adobe que separaba ambas propiedades con el fin de edificar un edificio anexo de «oficinas». La decisión no gustó a Meneses, quien el 7 de mayo de 1772 cuando el corregidor, algunos capitulares del Ayuntamiento, dos escribanos y otras personas, realizaban un reconocimiento del lugar en donde se había producido el conflicto, visiblemente alterado

«prorrumpió con palabras descompuestas diciendo que la fábrica hera perjudicial a la república y que me havian hechado de otras partes, cuyas palabras son denigrativas a mis honrados procederes y en perjuicio de la dicha fábrica con el fin particular de que no tengan salidas los dichos ag(uardien)tes y demás licores que consumen en esta villa y otras partes del Reino y fuera del»³⁷.

La disputa entre los afectados evidenciaba que no se trataba sólo de un conflicto de vecindad por asuntos de lindes. Meneses, haciéndose eco de la opinión que circulaba en algunos círculos de Aranda, acusó al director de la fábrica de «talador de montes» y, lo más grave, le espetó que era:

«destruidor de la salud pública, por introducirse el vino quemado que sale de las alquitaras y varia en el río Bañuelos, en los caños de San Francisco, de donde se surte la mayor parte del pueblo, por lo que se havia[n] experimentado enfermedades y muertes con mucho exceso»³⁸.

³⁷ AHPB. Protocolos Notariales. Notaría de Lorenzo Rodríguez de Cossio. Sig. 4823

³⁸ AHPB. Protocolos Notariales. Notaría de Lorenzo Rodríguez de Cossio. Sig. 4823

Era cierta la afirmación de los enemigos de la fábrica que para alimentar el fuego de las alquitaras hacía falta mucha leña. Hubo que talar árboles y prender cantidades importantes de madera en una época particularmente sensible a la deforestación a causa de las críticas que manifestaban algunos ilustrados³⁹.

La realidad, sin embargo, era más compleja. Pronto se hicieron patentes intereses menos ecológicos. Entre ellos, y no el menos importante, se hallaba la puesta en entredicho del viejo método tradicional de venta y comercialización del vino.

En efecto, los beneficios de la fábrica no se repartieron por igual entre todos los vecinos. El director o, en su defecto, Domínguez Cordero, adquirirían el vino a su antojo, saltándose las viejas reglas que durante tantos años habían gobernado la compraventa al por mayor del vino en Aranda. El procedimiento no respetaba el viejo mecanismo por el que todos los cosecheros ponían su producción a disposición del *corredor* por un precio previamente acordado. Desde la implantación de la fábrica el valor del producto se establecía en función de la demanda y de las necesidades de los dueños de la alcoholera, quienes adquirirían según su deseo la uva que precisaban.

El clero comarcal fue uno de los colectivos más beneficiados por el gerente de la fábrica. Su condición de estamento privilegiado les permitía introducir vino de una localidad en otra sin sufrir restricciones o gravámenes especiales. El Ayuntamiento arandino, amparado por esta determinación proteccionista, intentó impedir al cura de Campillo que introdujera sus vinos en la capital ribereña «para encubar y vender en ella con otros efectos [...] por el perjuicio que consideró del prescio [que] se seguía al público». El corregidor alertado por la dimensión del problema pidió consejo a sus superiores a los que informaba que el Ayuntamiento trataba de impedir el funcionamiento de la fábrica a pesar de haber recibido órdenes de fomentarla. Los opositores a ella solicitaron la celebración de un concejo abierto que les fue denegado.

Se llevaron a efecto juntas vecinales en donde se difundieron, más si cabe, los perjuicios que originaba la fábrica y las molestias que debían soportar los vecinos con su funcionamiento. El corregidor, Bernardo Falceto, ante tales manifestaciones de hostilidad, no dudó en solicitar su traslado a otro corregimiento en diciembre de 1774. Sus palabras

³⁹ Loperraez Corvalán pensaba que el fracaso de la alcoholera arandina se debió a la “escasez y carestía que experimentaban en la leña”. LOPERRAEZ CORVALÁN, J., *Descripción histórica del obispado de Osma...*, ob. cit., vol. 2, p. 177.

son reveladoras del estado de ánimo en que se encontraba:

«Yo señor no puedo contener a estas jentes por mi falta de salud, como quiera y conviene al Real Servicio, pues me ha probado y prueba tan mal este País, que habiendo llegado a el bueno y robusto, no he gozado en el un instante de salud y assi lo hago presentte para que sinzerado V.A. si en algo faltare el que este enterado no es por defecto mio y si por no darme Dios salud en este País»⁴⁰.

Frente a los individuos que se oponían a la fábrica surgió un grupo favorable a ella dispuesto a solicitar la prórroga del corregidor. Encabezados por los presbíteros Manuel de Velasco y José Gutiérrez⁴¹, el regidor decano, Francisco Lara y el propio Maurici Prat, no dudaron en dar su apoyo a Falceto. Opinaban, a mediados de mayo de 1774, que la gestión del corregidor había sido positiva

«por ser sujeto timorato, apartado de todo vicio, amante de la paz y sumamente desinteresado, cuyas circunstancias le hacen recomendable. Lo segundo por su integridad en el desempeño de su empleo; pues mediando la justicia no ay para nuestro corregidor empeño de su propia mujer ni de otra persona alguna. Lo tercero por allarse en pueblo sumamente inquieto por fines particulares de algunos vecinos y sólo la rectitud y desinterés de nuestro Corregidor podrá contener la ruina a que está amenazado el pueblo [...] y lo cuarto por que de muchos tiempos a esta parte no se ha visto los caudales públicos tan florecientes como se halla al presente y todo se debe a la aplicación y desinterés de vuestro corregidor como es público y notorio»⁴².

6.- CIERRE Y ABANDONO DE LA ALCOHOLERA DE PRAT Y CIA. EN ARANDA.

Maurici Prat se marchó de Aranda en 1774 enviado por su hermano a La Habana

⁴⁰ Archivo Histórico Nacional (AHN) Consejos Suprimidos, leg. 1176, exp. 1.

⁴¹ Hermano del general Antonio Miguel Gutiérrez Varona [Aranda de Duero, 1729 – Santa Cruz de Tenerife, 1799], capitán general de Canarias y defensor de Santa Cruz de Tenerife en 1797 del ataque del almirante Nelson.

⁴² AHN. Sección Consejos Suprimidos, leg. 13588, exp. nº 4.

con el fin de defender los intereses de la sociedad en el Nuevo Mundo. Meses después lo hizo el corregidor Falceto. La fábrica arandina quedó herida de muerte. La cosecha de 1775 fue nefasta⁴³. La situación en las provincias del norte peninsular tampoco fue buena, pues los temporales de lluvia produjeron multitud de desbordamientos y alteraciones en las vías de comunicación. El acceso al puerto de Santander se vio gravemente comprometido por la destrucción de puentes y el mal estado de los caminos, daños que fueron especialmente graves en la zona de Reinosa.

A pesar de los inconvenientes, Prat, Baldrich, Martí y Fuster decidieron prorrogar cinco años más la sociedad en 1775 y ampliaron el capital social de la compañía por encima de las 100.000 libras catalanas. La rentabilidad de la inversión arandina empero quedó en entredicho. Los propietarios de la alcoholera entablaron conversaciones con algunas de las familias catalanas con intereses en la zona para que se hicieran cargo de ella. Entre estos se encontraban Pedro Jover y Manuel Vidal, quienes en 1772 detentaban el mayor volumen de negocio del Gremio de la Mercería en Valladolid⁴⁴.

En mayo de 1776 la decisión ya estaba tomada⁴⁵. Durante el verano Fèlix Prat otorgó un poder suficiente a Pedro Jover Vidal y hermano para que pudieran

«alquilar, vender y enagenar a los sujetos que bien les pareciere la fábrica de aguardiente con todos sus aprestos y utensilios [...] (en) tiempo, pagas y precios y con los pactos y condiciones que podrán convenir con los inquilinos, arrendatarios y compradores respectivamente; cediéndoles todos los derechos y acciones del Propietario»⁴⁶.

La fábrica siguió en manos de la compañía operando con normalidad, por lo menos hasta 1778, tal y como hemos podido comprobar en los balances de Anton Baldrich en el Archivo Municipal de Valls. La situación, no obstante, cambió a partir de aquel momento debido sustancialmente a dos motivos.

⁴³ El yerno de Juan de Meneses, Juan Antonio Gómez de Velasco, alcahalero del vino aquel año, tuvo que pleitear con el Ayuntamiento para que le redujeran el montante del arrendamiento de dichas alcabalas. Solicitó un descuento de 30.000 reales de los 92.610 en que fueron rematadas. Archivo Familia Jimeno.

⁴⁴ GONZÁLEZ ENCISO, A., “Especialización y competencia regionales: La expansión del negocio catalán en Castilla a finales del siglo XVIII”. *Pedralbes. Revisa d’història moderna*, nº 5, 1985, p. 46.

El primero de ellos fue la promulgación por Carlos III del Reglamento de Comercio Libre y Aranceles (1778)⁴⁷. Legislación que suponía, por lo menos en teoría, el libre comercio con América y, en consecuencia, la eliminación de trabas aduaneras y la obligación de dirigir las mercancías a puertos de embarque previamente establecidos⁴⁸. Además, la mejora del camino que comunicaba las comarcas vinateras del Ebro con el puerto de Santander, permitieron una más fácil y barata extracción de los vinos alaveses y riojanos hacia América.

El segundo factor fue, si cabe, más determinante que el anterior y tuvo que ver con la intervención española en la Guerra de Secesión americana. En virtud de la firma del Tercer Pacto de Familia, España intervino desde junio de 1779 en la emancipación de las colonias británicas de Norteamérica⁴⁹. Durante más de tres años estuvo paralizado el comercio marítimo con América. Los barcos tuvieron que ser amarrados y las transacciones, cuando se hacían, debían operarse en convoyes escoltados por buques de guerra. Problema que conocía bien Fèlix Prat, quien se quejó en diciembre de 1778, junto a otros comerciantes, de los ataques que recibían los barcos por parte de los corsarios argelinos en el Mediterráneo y pedía, por medio de D. José Galvez, las necesarias «disposiciones para contener y escarmentar (a) los implacables enemigos de la religión y del Estado». En su argumentada exposición dirigida al conde de Floridablanca consideraba que en algunos capítulos del nuevo reglamento del libre comercio con América

«se observe la tarifa de 1768 aprobada por S.M. y que se den las providencias oportunas para ser en su caso convoyadas y protegidas por algunos buque de la Real Armada, los registros expedidos con destino a la América en su navegación por el Mediterráneo»⁵⁰.

⁴⁵ ARXIU HISTORIC DE PROTOCOLS DE BARCELONA (AHProtB) Protocolos Notariales. Notario Joan Prats Cabrer. Prot. 1776, f. 107.

⁴⁶ AHProtB . Protocolos Notariales. Notaría de Joan Prats Cabrer. Prot. 1776, f. 194.

⁴⁷ TORRES RAMIREZ, A. y ORTÍZ DE LA TABLA, J., *Reglamento de Libre Comercio de 1778*. Sevilla, 1979.

⁴⁸

⁴⁹ MORALES LEZCANO, V., *Diplomacia y política financiera de España durante la sublevación de las colonias inglesas en América. 1775-1783*. Sevilla, 1969, pp. 509-564.

⁵⁰ Firmaban el escrito D. José Francisco de Durán, D. José Gloria, D. Mateo Civil y D. Felix Prat. AHN. Estado, leg., 3188, exp. 400.

En Aranda continuaron sucediéndose los excedentes de vino y, a pesar de que el gremio de cosecheros elaboró unas nuevas Ordenanzas, la situación del sector no mejoró⁵¹. La norma aprobada volvía a instituir los viejos capítulos gremiales, incapaces de adaptarse a situaciones de mercado más flexibles y menos restrictivos. La venta de vino fuera de la península resultaba excepcional y cuando se llevaba a cabo se hacía de modo descoordinado, sin mercados fijos y relaciones comerciales seguras y estables⁵².

La fábrica de aguardiente de *Prat y cia.* en Aranda entró, a partir de 1779, en un camino sin retorno. La falta de uso y las dificultades que tuvieron sus propietarios para deshacerse de ella marcaron el destino fatal de su irreparable desmantelamiento. Pero antes de que todo esto ocurriera hubo, al menos, un intento de relanzarla.

Veamos. La fábrica administrada por Pedro Jover Vidal fue traspasada en 1794 a Antonio Moreno. La idea de reflotar estas instalaciones partió, en realidad, de Maximiliano José Brisseau, un boticario establecido en Aranda que «por las injurias de los tiempos» decidió ponerla nuevamente en marcha. Para lograr su propósito el boticario encontró en Moreno al socio capitalista que necesitaba y «como persona acta» se nombró director y factor de la misma. Se fabricaron barricas y se contrató el servicio de cuberos, herreros y demás operarios. En octubre de aquel año se obtuvieron los primeros aguardientes de «superior calidad», algunos de los cuales fueron remitidos en barricas a Santander o se almacenaron en Burgos⁵³.

Todo indica que la aventura empresarial de Moreno y Brisseau duró poco. En 1799, arruinado y lleno de deudas, falleció Pedro Jover Vidal a causa de un accidente. En esa fecha, además de su comercio en Valladolid, el difunto poseía una fábrica de sombreros, un molino de rubia, una casita en Zamora y la citada administración de la fábrica de

⁵¹ AHN. Sala de Gobierno. Consejos Suprimidos, leg. 28868, nº 1.; Las Ordenanzas se encuentran resumidas en IGLESIA BERZOSA, J. y VILLAHOZ GARCÍA, A., *Viñedo vino y bodegas en Aranda de Duero...*, ob. cit. pp. 41 y ss.

⁵² En 1778 observamos curiosamente un asiento en la fragata “Don José” con destino a La Habana cuyo capitán y maestre era D Miguel Butrón, en donde se relaciona una partida de diez barricas con 743 docenas de botellas de vino de Aranda por un valor de 24 reales la docena. AGS. Dirección General de Rentas. II Remesa, leg. 568; un envío similar se produjo en 1783. MIGUEL LÓPEZ, I., *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander...*, ob. cit. p. 147.

⁵³ También contaban con la dedicación del hijo político de Antonio Moreno, Antonio Viyuela Arnaez. AHPB. Protocolos Notariales. Notaría de Enrique García. Sig. 4.871/1 (30 de marzo de 1795 y 3 de abril de 1795).

aguardientes de Aranda⁵⁴. En la partición de bienes no se hace mención a la situación en que se encontraba la alcoholera, pero si ésta aún seguía activa su producción era insignificante.

El caso es que en 1805, cuando se realizó una valoración económica de los bienes de Pedro y Francisco Jover Vidal con el fin de pagar a sus acreedores, tanto la fábrica de rubia como la de aguardientes establecida en Aranda, estaban destruidas y su valor aproximado ascendía a sólo 11.280 reales⁵⁵.

A comienzos de abril del año 1808 Maurici Prat extendió un poder a Antonio Jover y Palacio y a Antonio Jover y Pedrell, vecinos y del comercio de Valladolid, para «alquilar, vender y enagenar a los sugetos que bien les parecieren la fábrica de aguardientes».

La Guerra de la Independencia prorrogó algunos años más el interés de Maurici Prat de vender sus ruinosas instalaciones arandinas. Tuvo que esperar aún nueve años más. A finales de 1817 un comerciante vecindado en Aranda, de origen catalán, D. Francisco Martín Pérez y Montaner, se encargará de los trámites de la venta. El comprador fue el comerciante arandino Lucas Moreno Albertos, quien poseía una huerta al lado de la finca. Pagó por ella la irrisoria suma de 2.600 reales de vellón⁵⁶.

Finalizaba de esta manera la tormentosa historia de la fábrica de aguardientes catalana de Aranda. Lo curioso y, hasta cierto punto, singular del episodio fue la osadía de sus promotores, capaces de emprender inversiones lejos del centro de dirección de la compañía. Actitud propia de una época que despertaba a formas pre-industriales más audaces y arriesgadas, siempre y cuando los beneficios de situación, los mercados y la rentabilidad lo permitieran.

Por el contrario, los vecinos de Aranda recibieron con desconfianza la novedosa inversión foránea. La estrategia comercial de la compañía catalana chocaba con una economía feudal regulada por normas gremiales que primaban el abasto y la subsistencia de la comunidad. La oligarquía local, alejada de exigencias desregularizadoras que primaran el beneficio individual y la libertad de precios, se mostró desconcertada y dividida. La

⁵⁴ GONZÁLEZ ENCISO, A., “Especialización y competencia regionales: La expansión del negocio catalán en Castilla...”, *ob. cit.*, p. 46, tomando los datos del Archivo Municipal de Valladolid (AMValladolid). Caja 43 (2), leg. 358.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ AHPB. Protocolos Notariales. Notaría de Enrique Miguel Moreno. Sign. 4910 (la escritura de venta es del 23 de enero de 1818).

presencia en Aranda de la alcoholera de *Prat y cia.* fue breve y, si se me permite, intrascendente en la historia local, pero puso de manifiesto de modo palmario las contradicciones de una época, la del último tramo del Antiguo Régimen, que despertaba inexorablemente hacia economías capitalistas y de mercado.



Masía de Can Prat en Castellfollit del Boix (Barcelona) a finales del s. XX. (foto J. Iglesia)

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda de Duero 1752 según las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Tabapress, S.A. Madrid 1990.
- BURDALO, S., “Obras portuarias. La alternativa marinera”. *Las obras públicas en el siglo XVIII*. M.O.P.U. nº 356. Julio-agosto 1988.
- CABARGA J.S., *Santander*. Santander, 1979.
- CANALS I MARTÍ, P., *Memorias sobre la púrpura de los antiguos restaurada en España*. Imprenta de Blas Román. Madrid, 1779
- DE LA CRUZ GONZÁLZ, A., *Historia de la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de las Viñas, Patrona de la villa de Aranda de Duero*. Madrid, 1795.
- GONZÁLEZ ENCISO, A., “Especialización y competencia regionales: La expansión del negocio catalán en Castilla a finales del siglo XVIII”. *Pedralbes. Revisa d’història moderna*, nº 5. Universitat de Barcelona, 1985.
- IGLESIA BERZOSA, F. J., “Aranda de Duero y su comarca en los albores de la revolución liberal”. Trabajo de Suficiencia Investigadora. Universidad de Burgos. Burgos, 2009.
- “El arte de hacer el vino en la Ribera del Duero burgalesa (S.XVIII-S.XX)” *Actas del I Encuentro de Historiadores de la Vitivinicultura Española*. El Puerto de Santa María, 2000.
- IGLESIA BERZOSA, J y VILLAHOZ GARCÍA, A., *Viñedo vino y bodegas en Aranda de Duero*. Ilmo. Ayto. de Aranda de Duero, 1982,
- LARRUGA, E.: *Memorias económicas y políticas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Zaragoza, 1996.
- LOPERRAEZ CORVALÁN, J., *Descripción histórica del obispado de Osma*. 3 vol. Madrid, 1978.
- MIGUEL LÓPEZ, I., *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes (1778-1795)*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1992.
- MORALES LEZCANO, V., *Diplomacia y política financiera de España durante la sublevación de las colonias inglesas en América. 1775-1783*. A.E.A.. Sevilla, 1969.
- MUSET Y PONS, A., “Ferias y mercados al servicio del negocio catalán (siglo XVIII)”, en OLIVA MELGAR, J.M^a, *Cataluña y el comercio privilegiado con América en el siglo XVIII: la Real Compañía de Comercio de Barcelona a Indias*. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1987.
- “La aportación catalana a la Carrera de Indias en el siglo XVIII”. *I Congreso de Historia de Andalucía Moderna*. IV. Córdoba, 1978, pp. 113 – 132.
- “Los intercambios en la Cataluña del siglo XVIII”. *Manuscrits*, nº 11, enero de 1993, pp. 85 – 108.
- OLIVÉ I OLLÉ, F., *El valls del segle XVIII i el comerciant d’aiguardents Anton Baldrich y Janer*. Estudis Valencs X. Valls 1981.
- PALACIO ATARD, V., *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el S. XVIII. Notas para su estudio*. Madrid, 1960.
- PUIGJANER Y GUAL, F., *Història de la villa de Valls*. Imp. P. Pellicer. Valls 1881.

- RODRÍGUEZ CADADO, V., *Comentarios al Decreto y Real Instrucción de 1765 regulando las relaciones comerciales de España e Indias*. Anuario de Historia del Derecho Español. Madrid 1936-1941
- RODRÍGUEZ GARCÍA, M., “Compañías privilegiadas de comercio con América y cambio político (1706-1765). *Estudios de Historia económica*, nº 46. Banco de España. Madrid, 2005.
- ROVIRA I GÓMEZ, S., “Un aspecte de l’activitat econòmica d’Antoni i Gatell: les societats de Prat, Martí, Baldrich y Fuster (1764-1792)” *Estudis Altafillenses*, nº 23. Altafulla, 1999.
- SABATÉ F., *L’arxiu d’una Masia: Can Prat*. Centre d’Estudis Comarcals d’Igualada. Igualada, 1991.
- TORRÁS, J. y YUN B. dirs., *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1999.
- TORRES RAMIREZ, A. y ORTÍZ DE LA TABLA, J., *Reglamento de Libre Comercio de 1778*. E.E.H.A.. Sevilla, 1979.
- VALLS JUNYENT, F., “De la botiga de teles a la fàbrica d’indianes. Aproximació a la trajectòria inversora d’uns negociants catalans del segle XVIII”. *La industrialització i el desenvolupament econòmic d’Espanya*. Vol. II. Col. Homenajes. Jordi Nadal. Universitat de Barcelona.
- *La Catalunya atlàntica. Aiguardient i teixits a l’arrencada industrial catalana*. Eumo Editorial y Universitat de Vic. Vic, 2013.
- VILAR, P., *Catalunya dins l’Espanya moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*. 4 vol. Ediciones, 62. Barcelona 1964-1968.
- YAÑEZ, C., “Los negocios ultramarinos de una burguesía cosmopolita. Los catalanes en las primeras fases de la globalización, 1750-1914” *Revista de Indias*, 2006. Volumen LXVI, núm. 238.

ABREVIATURAS Y ARCHIVOS CITADOS

Arxiu Can Prat.

Archivo de la Familia Jimeno.

AGS: Archivo General de Simancas.

AHMB: Archivo Histórico Municipal de Barcelona.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHPB: Archivo Histórico Provincial de Burgos.

AHProtB: Arxiu Historic de Protocols de Barcelona.

AMV: Archivo Municipal de Valladolid.

AMValls: Archivo Municipal de Valls.

ARCHV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.